

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA ANGELINA C. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, Oficina de la Superintendencia de Compañías, el 15 de octubre de 1985.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA ANGELINA C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de agosto de 1985, ante el Notario Décimo Octavo, del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 85-2-2-1-

02260

el 15 OCT. 1985

- 2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Ramón Costa Costa, casado, ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 4'100.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL: El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Especie S/. 4'000.000,00. Los socios que pagan en especie son los señores Ramón Costa Colominas y doña Angelina Costa de Costa, mediante el aporte de un bien inmueble.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES: La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ramón Costa Colominas y Angelina Costa de Costa.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-  
 NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Ramón Costa Colominas.  
 NACIONALIDAD: Espanola.  
 RESOLUCION DEL MICEI: 083 del 13 de marzo de 1980. General.  
 TIPO DE INVERSION: Nacional.  
 MONTO DE LA INVERSION: S/. 2'000.000,00.  
 FORMA DE PAGO: Especie (inmueble).  
 MONTO PAGADO: S/. 2'000.000,00.
- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la compañía "INMOBILIARIA ANGELINA C. LTDA." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa nacional.

*sf*  
 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil.

## ОТДАЯТЬ

- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto, que en su parte medular, dirá: CAPITAL: El capital de la comaphíia es de cuatro millones diez mil sucre, dividido en cuatro mil cien participaciones de un mil sucre de valor cada una.

Guayaquil, octubre 15 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

cnt. and the following table is given to show the results of the experiments.

un collectif de travail de recherche et d'application, et d'élaborer et d'appliquer des méthodes et des outils pour assurer la sécurité et la durabilité de l'industrie et de la société. Les résultats de la recherche sont utilisés pour améliorer les conditions de travail et de vie, et pour promouvoir la sécurité et la durabilité dans tous les domaines de la vie quotidienne.

... que el que no se acuerde de su infancia, no podrá vivir sin nostalgia. -

ЕЩЕ ОДИН ПРИМЕР СЕГОДНЯШНЯГО ДНЯ. ВОЛГАДЕЦКИЙ  
СОВЕТНИК СОВЕТСКОГО СОЮЗА ПОДИМЕЛСЯ НА СВОЮ  
СЕМЬЮ И СВОИХ ДЕТЕЙ. ВОЛГАДЕЦКИЙ СОВЕТНИК  
СОВЕТСКОГО СОЮЗА ПОДИМЕЛСЯ НА СВОЮ СЕМЬЮ И СВОИХ ДЕТЕЙ.

sub-req. *certitudine* omispr. *coadu* ob *req* ob *officier* mi na *certitudine* *crede* *obligato* *stans* ob  
sub-req. *sub* *habitu* ob *ob* *adiectionis* *royam* ob *officier* la *an* (*certitudine* *regi*) *exponit*